

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MiAMBIENTE / PANAMÁ OESTE  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

125/m3

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,

MEMORANDO-SEIA- APP - 0110 -21

PARA: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE:   
MARISOL AYOLA A.  
Directora Regional de MiAMBIENTE / Panamá Oeste.



ASUNTO: Respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0754 -1711-21 referente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Denominado "PUNTO DE CONTROL".

FECHA: 16 de DICIEMBRE del 2021.

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0754-1711-21, del proyecto Cat. II titulado **PUNTO DE CONTROL**, cuyo promotor es la **AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO**., a desarrollarse en Howard, corregimiento Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; la Dirección Regional de MiAMBIENTE / Panamá Oeste, le envía los informes que resultaron de la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado "PUNTO DE CONTROL", el lunes 13 de diciembre de 2021:

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DRPO-SEIA - N°- 0022 - 2021**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-158-2021**

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA- SAPB-141-2021**

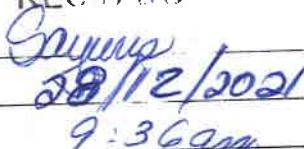
Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

  
Pjm  
Copia: Expediente

RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: \_\_\_\_\_  
Fecha: 08/12/2021  
Hora: 9:36 am



DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD  
, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta Teléfono: 500 08 55 ext. 6427

**MEMORANDO**  
**DRPO- SAPB N° 230-2021**

Para: Ing. Yolanis Castro ✓  
Coordinadora de Proyecto Panamá Pacífico Miambiente

De: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.



COPIA Licenciado Jean Peñaloza –Jefe de Sección de Evaluación

Asunto Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat. II;  
denominado “ **PUNTO DE CONTROL** ”

Fecha: 14 de diciembre de 2021.

En atención a Memorando SIT-DEIA-APP-N°-1002021, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EslA., categoría II; del proyecto denominado “**PUNTO DE CONTROL** ” presentado por la Promotora Agencia PANAMÁ PACIFICO, ubicado en el sector de Howard, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, se le hace llegar Informe Técnico N° 141-2021

Considerando la información por inspección de campo, la cual está contenida en el Informe Técnico N° 141-2021, le informamos que para el desarrollo de este proyecto se requiere la Presentación de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.

Atentamente.

**Adjunto lo indicado:**

- Informe Técnico N° 141-2021 (consta de 4 fojas.)

AM/Geraldo.

## SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

## INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA- SAPB-141-2021

## Proyecto “Punto de Control” Categoría II.

<b>PROMOTORA: AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO</b>	<p>El polígono se encuentra sobre una finca propiedad de la Agencia Panamá Pacífico, ubicada en el distrito de Arraiján, corregimiento de Veracruz, provincia de Panamá Oeste, dentro del Área Económica Especial de Panamá Pacífico. La obra concuerda con los tipos de uso de suelo aprobados por la Agencia de Panamá Pacífico en el Plan Maestro de Uso de Tierras (Ver Sección Concordancia con el Plan de Uso de Suelo).</p> <p>El proyecto se desarrollará en un polígono de 73,529 m<sup>2</sup>, de los cuales 13,657 m<sup>2</sup> corresponden a la calle (Boulevard Las Américas) y su servidumbre (no se modificarán), quedando como superficie a intervenir 59,872 m<sup>2</sup>. El área de construcción abarca 39,070.00 m<sup>2</sup> e incluye los edificios y estacionamientos, y el área restante de 20,802.00 m<sup>2</sup> corresponde a los taludes para nivelar el polígono respecto a la calle existente.</p> <p><b>IMPACTOS DIRECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– <b>Remoción de cobertura vegetal.</b></li><li>– <b>Movimiento y nivelación de terreno.</b></li><li>– <b>Erosión y sedimentación.</b></li></ul>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Lcdo. Juvy Sivel Cano Saldaña	
<b>CÉDULA/PASAPORTE:</b> N° 4-712-2232.	
<b>CONSULTOR:</b> GRUPO MORPHO, S.A.	
<b>REGISTRO:</b> IRC-IRC-005-2015.	
<b>LOCALIZACION:</b> Agencia Panamá-Pacífico, Veracruz, Arraiján, Boulevard Panamá Pacífico con Ave. Suliber, Edificio # 2.	
<b>CUENCA N°:</b> 142	

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando nota **SIT-DEIA-APP- N° 100-021**, se procedió a participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el

componente biológico de Fauna y Flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado “**PUNTO DE CONTROL**”

Informe técnico N° 141-2021-SAPB

Proyecto: **PUNTO DE CONTROL**)

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 13 DE DICIEMBRE de 2021

Fecha de consolidación del informe técnico: 13 de diciembre de 2021

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**PUNTO DE CONTROL**”, está ubicado en Howard, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

**FECHAS Y HORA DE LA INSPECCIÓN:**

25 de enero de 2021, de 9:30 am a 11:55 am.

13 de diciembre de 2021 9:30am. A 11:35am

**PARTICIPANTES:**

Magister	José Miller	Miambiente Panamá Pacifico /Evaluador
Magister	German Jaén	Seguridad Hídrica SSH. Miambiente Panamá Oeste
Ing.	Napoleón de Mera	Panamá Pacifico
Lic.	Geraldo Aizprúa	SAPB- Regional Panamá Oeste.
Ing.	Hernán Sánchez	Funcionario de Mi Ambiente SEFOR, Regional Panamá Oeste—Agencia de Arraiján .
Ing.	Alicia Villalobos	Consultoría, GRUPO MORPHO, S.A.
Ing.	Mariano Chavarría	Consultoría, GRUPO MORPHO, S.A.

**Resultado de la inspección:**

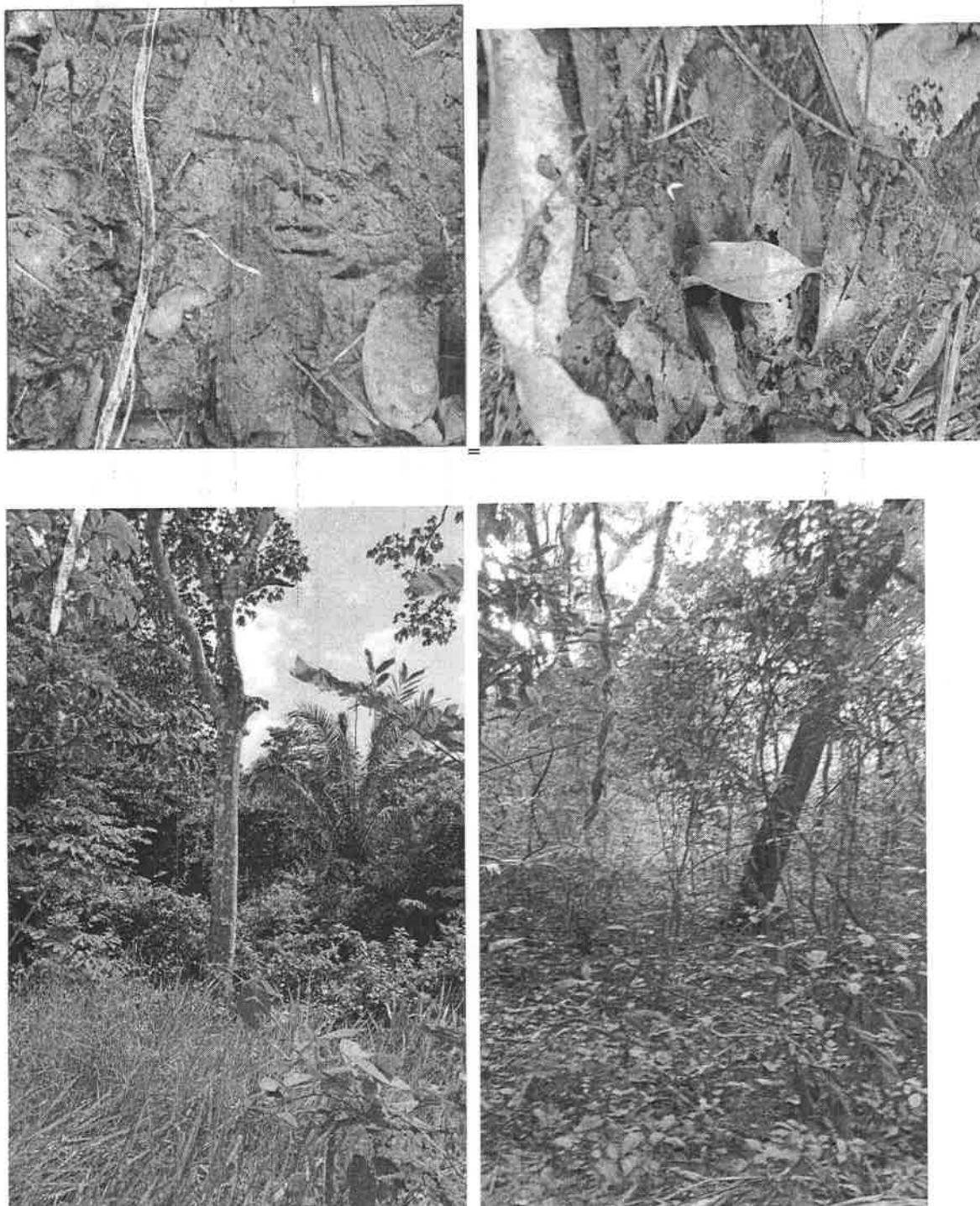
Al momento de realizar la inspección de evaluación del EsIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

<b>VEGETACION:</b>	El área de influencia directa se caracteriza por tener bosque secundario maduro.
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	El sitio de emplazamiento del Proyecto se encuentra inserto en la cuenca 142 entre el Río Caimito y Juan Díaz. Dentro del sitio de influencia directa del proyecto se observó fuente hídrica superficial.
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	Se observa huellas y la presencia de mamíferos, avifauna, reptiles y anfibios.
<b>TOPOGRAFIA:</b>	El terreno donde se llevará el proyecto presenta una topografía ligeramente plana.

**COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)**

No.	PRESIÓN	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1			653719	988252	Coordenadas tomadas dentro del área de influencia directa del proyecto
2			653866	988369	
3			653864	988695	

IMÁGENES DEL ÁREA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO:



OBSERVACIONES:

1. Se observó huellas de diferentes tipos de mamíferos, madrigueras y canto de gran variedad de avifauna dentro del área de influencia directa del Proyecto.
2. La vegetación a intervenir está compuesta de bosque secundario maduro donde se desarrollará el proyecto Cat. II, denominado PUNTO DE CONTROL.
3. En la inspección se observó ejemplares de vida silvestre terrestre (reptiles, anfibios) mariposas, iguanas e igual avifauna, que pudiesen correr riesgos con el desarrollo de este proyecto.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias y que reúne las condiciones adecuadas debido a su componente biológico por consiguiente, este ecosistema, tiene las bondades para albergar la presencia de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 2, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que es necesaria de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, en caso de aprobarse desarrollarse dicho proyecto.

**Revisado el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, Tabla 7.8 Porcentaje de especies encontradas en el área del proyecto del punto 7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA recomendamos lo siguiente.**

#### **RECOMENDACIONES:**

- 1) De ser aprobado el EsIA, advertir al Promotor que **deberá presentar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución AG 0292-2008.**
- 2) De ser aprobado el EsIA, advertir al Promotor realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 3) Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 4) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 6) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

#### **CONCLUSIÓN:**

De desarrollarse este proyecto se requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre, cumpliéndolos requisitos establecidos en la Resolución AG 0292-2008.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

#### **LEGISLACION CITADA:**

- Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1 de 3 de Febrero de 1994 "Por la cual se establece la legislación Forestal de la República de Panamá
- Resolución AG 0292-2008 " Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de la Fauna Silvestre,

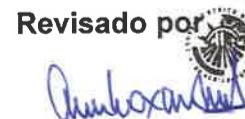
**Elaborado por:**

  
Lcdo. Geraldo Aizprúa Z.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
GERALDO A. AIZPRÚA Z.  
LIC. ADMON. EMP.  
AGROPECUARIAS  
IDONEIDAD N° 7,806-14

Técnico Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Panamá Oeste

**Revisado por:**

  
Ing. Amarilis Mendoza S.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
AMARILIS R. MENDOZA S.  
MTRA. EN C. AMBIENTALES  
CENF. EN M. DE LOS REC. NAT.  
IDONEIDAD: 2-441-88-MOB \*

Jefe SAPB-Región Pmá Oeste

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-158-2021.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>PUNTO DE CONTROL</b>
<b>PROMOTOR:</b>	AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	13 de diciembre de 2021.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	15 de diciembre de 2021.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Mgtr. Germán A. Jaén I.:</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Téc. Geraldo Aizprúa:</b> Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. José Miller:</b> Técnico de MiAMBIENTE en la Agencia Panamá Pacífico.</li><li><b>Arq. Napoleón De Mera:</b> Técnico de la Agencia Panamá Pacífico.</li><li><b>Arq. Filemón Hernández:</b> Técnico de la Agencia Panamá Pacífico.</li><li><b>Ing. Manrique Chavarría:</b> Grupo Consultor.</li><li><b>Ing. Alicia Villalobos:</b> Grupo Consultor.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: PUNTO DE CONTROL, cuyo promotor es la AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO, ubicado en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

Que el día 13 de diciembre de 2021, la Coordinación del Proyecto Panamá Pacífico - MiAMBIENTE, invita formalmente mediante correo electrónico, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: PUNTO DE CONTROL, cuyo promotor es la AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 09:30 a.m., del 13 de diciembre de 2021, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: PUNTO DE CONTROL, cuyo promotor es la AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-158-2021.

Proyecto: PUNTO DE CONTROL

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 13 de diciembre de 2021.

Fecha de Elaboración de Informe: 15 de diciembre de 2021.



## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto, Categoría II, denominado: PUNTO DE CONTROL, cuyo promotor es la AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°142 (Ríos entre el Caimito y el Juan Díaz).
- Que dentro del área del proyecto discurre un (1) cuerpo hídrico (quebrada Sin Nombre).
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que dentro del área del proyecto discurren dos (2) Drenajes Pluviales, que transportan las aguas de lluvia.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Coordinación del Proyecto Panamá Pacífico - MiAMBIENTE, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-158-2021.

Elaborado por:
 <b>Mgtr. Germán Jaén I.</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste
 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTAL C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 3.808-98-M12*

CC. Archivo.



**MINISTERIO DE AMBIENTE.  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE.  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO**

DRPO-AEIA-II-0022 - 2021

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA:</b>	13 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>NOMBRE DEL PROYECTO/CATEGORÍA:</b>	PUNTO DE CONTROL CATEGORÍA II
<b>PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JUVY SIVEL CANO SALDAÑA AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO
<b>DIRECCIÓN DE CONTACTO DE PROMOTOR:</b>	HOWARD PANAMÁ PACÍFICO, AVENIDA LAS AMERICAS PANAMERICA CORPORATE CENTER.
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCIÓN
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
<b>CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:</b>	GROPO MORPHO, S.A IRC-005-2015.
<b>PARTICIPANTES:</b>	RAUL RANGEL / MINISTERIO DE SALUD JOSÉ MILLER / MIAMBIENTE LISSENI LÓPEZ / AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO. SHOSHANN ATERHORTUA/ AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO. GERALDO AISPRUA / AREAS PROTEJIDA Y BIODIVERSIDAD. HERNAN SANCHEZ / FORESTAL GERMAN JAEN / HÍDRICO MANRIQUE CHAVARRIA Y ALICIA VILLALOBOS /GRUPO MORPHO.

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN**

- Observar los componentes Físicos y Biológicos dentro del área a Impactar, señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

**III. ANTECEDENTES**

El 17 de noviembre de 2021, MiAmbiente-ALBROOK envía a MiAmbiente Dirección Regional Panamá Oeste, mediante MEMORANDO-DEEIA-0754 -1711-21, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (EsIA) “PUNTO DE CONTROL”, para evaluar el mismo. (ver foja 1 del expediente administrativo correspondiente).

El 23 de noviembre de 2021, se recibe de la Dirección Regional Panamá Oeste mediante la Sección de Evolución de Impacto Ambiental con el Memorando DRPO-ME-SEIA-147-21, en la Agencia de Ministerio de Ambiente de Panamá Pacifico, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (EsIA) “PUNTO DE CONTROL”, para evaluar el mismo. (ver foja 2 del expediente administrativo correspondiente).

El 26 de noviembre de 2021, se envía el Correo electrónico a las UAS y al promotor del proyecto, donde se le hace la invitación a la inspección de Evaluación al proyecto denominado PUNTO DE CONTROL, para evaluar el mismo el día martes 30 de noviembre, (ver foja 4 y 9 del expediente administrativo correspondiente)

El día 30 de noviembre de 2021, se realiza inspección para evaluar el proyecto Categoría II denominado PUNTO DE CONTROL, con invitación de las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) de las instituciones Pública y al Promotor del proyecto; entre ellas, MINSA, Municipio de Arraiján, MOP, MICULTURA, APP. Pero no se logra entrar al polígono que se pretende desarrollar por parte de los Técnico de la Regional de Panamá Oeste (Forestal, Hídrico y Biodiversidad) por lluvia y se reprograma la gira de inspección para el 06 de diciembre, pero resulta un día libre por decreto de la Alcaldía, para el distrito de Arraijan, por fiesta de un Santo Patrono, donde la gira se programa para el 13 de diciembre por coordinación del grupo técnico de la Regional de Panamá Oeste y la Agencia Panamá Pacífico.

#### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

1. El día 13 de diciembre de 2021, siendo las 010:35 am, se realiza inspección en campo. A la cual asistieron el Ing. Napoleón de Mera y Filemón / por la Promotora Agencia Panamá Pacífico, el Lido. Geraldo Aizpurúa, de Áreas Protegidas y Biodiversidad, German Jaén de Hídrico, José Miller por Miambiente Howard, y por la empresa consultora Manrique Chavarría y Alicia Villalobos /GRUPO MORPHO, S.A. Durante el recorrido se verifico el polígono que presento la empresa en el Estudio de Impacto, la vegetación dentro del polígono, coincidiendo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, dentro del área del proyecto discurre un (1) cuerpo hídrico (quebrada Sin Nombre), que no señala el Estudio de Impacto Ambiental, se verifico que dentro del área del proyecto discurren dos (2) Drenajes Pluviales señaladas en el Estudio Presentado.

#### V. VERIFICACIÓN EN CAMPO

Durante la inspección, se trató de identificar el área exacta que va a ser impactada por la construcción del Proyecto **Punto de Control**, se verifico mediante el recorrido que la empresa no ha iniciado movimiento de tierra ni limpieza de área verde en ninguna parte del polígono, se formularon preguntas a los representantes de la empresa consultora que elaboró el Estudio de Impacto Ambiental y se estuvo pendiente a las condiciones del medio Físico y Bilógico durante la caminata por el sitio.



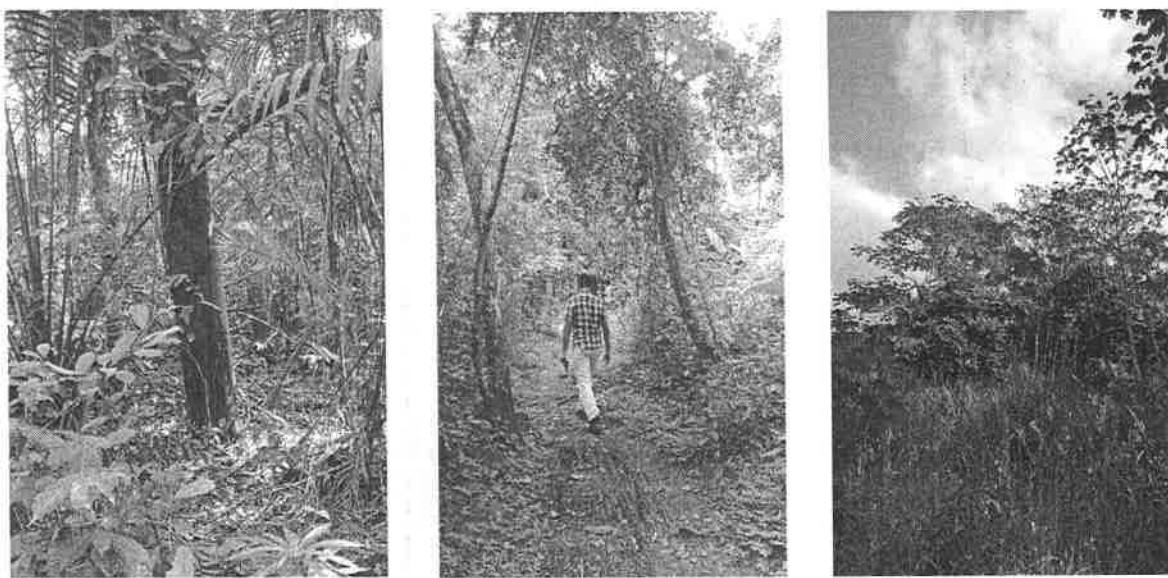
La imagen 1, Muestra las áreas del polígono con su vegetación donde se va a realizar el proyecto

A continuación, se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación.

- Punto 1) 653869 E, 988685 N; Inicio del lote lateral a la calle
- Punto 2) 653904 E, 988691 N; parte central del lote
- Punto 3) 653903 E, 988682 N; punto más cercano a la calle.
- Punto 4) 653831 E, 988444 N; punto cercano a límite del polígono
- Punto 4) 653987 E, 988287 N, punto colindante al río Farfán

Todos estos puntos según lo observado en campo al momento de la inspección están dentro del Polígono.

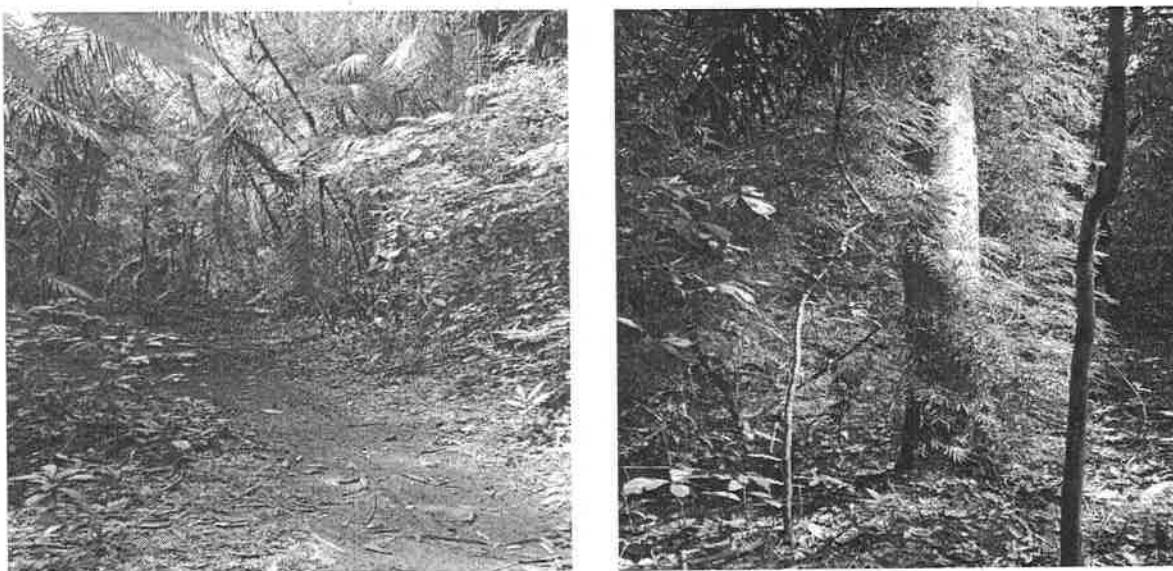
En cuanto a la topografía en el área del proyecto se encuentra compuesta principalmente, con elevaciones de 30 msnm a 40 msnm, por lo tanto, el Proyecto se localiza en una pendiente descendiente de baja elevación, que se orienta hacia el cuerpo de agua más cercano. Si existe un desnivel con la calle existente y el polígono a intervenir.



**La Figura N° 2** Muestra la topografía del área

**Fauna identificada:**

Durante el recorrido, se observó huellas de diferentes tipos de mamíferos, madrigueras y canto de gran variedad de avifauna dentro del área de influencia directa del Proyecto. Por el bosque secundario maduro, vegetación que invita como un habitat acogedor para la fauna silvestre.



**La imagen 4** Muestra la condición actual del terreno.



**La imagen 5, Muestra la condición de la vegetación que va a ser talada.**



**La imagen 6. Muestra la especie arbórea del sitio.**



**2. Imagen Nº. Quebrada Sin Nombre que discurre dentro de área del proyecto Coordenadas UTM WGS84 653958 m E / 988290 m N.**



La imagen 7. Muestra los Drenajes Pluviales observados en campo.

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Este proyecto sigue el proceso de ejecución; en base a la Ley 41 de 20 de julio de 2004, la Agencia Panamá Pacífico establece, adopta o aprueba el Plan Maestro de Uso de Tierras y el Plan de Zonificación para el Área-Panamá Pacífico; la obra a desarrollar concuerda con el uso del suelo aprobado en dichos Planes, el cual corresponde al T9b (Tecnología y Oficinas). Las diferentes entidades Gubernamentales y los Departamentos Técnicos de la Dirección Regional de MiAMBIENTE / Panamá Oeste, señalan que dentro del polígono muestra una fuente hídrica.

## VII. CONSIDERACIONES FINALES

Durante el recorrido en campo se observó el área, sin intervención alguna (no se observó tala, ni movimiento de tierra), se observó una Quebrada sin nombre, que discurre dentro de área del proyecto al momento de la inspección por parte del cuerpo técnico de la sección de Hídrico, en el polígono que comprende el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado PUNTO DE CONTROL.

El Promotor del Proyecto deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.

Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.

Que dentro del área del proyecto discurren dos (2) Drenajes Pluviales, que transportan las aguas de lluvia señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental, presentado por la Promotora Agencia Panamá Pacífico, del proyecto denominado PUNTO DE CONTROL.

En la inspección se observó ejemplares de vida silvestre terrestre (reptiles, anfibios) mariposas, iguanas e igual avifauna, que pudiesen correr riesgos con el desarrollo de este proyecto.

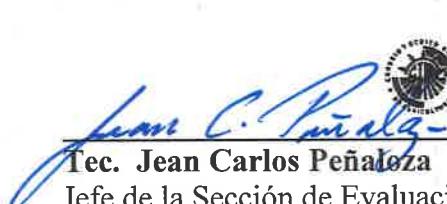
### EVALUADO POR:



Ing. José Miller

Técnico Evaluador Ambiental  
MiAMBIENTE / Panamá Oeste. Agencia.

### REVISADO POR:



Tec. Jean Carlos Peñaloza  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD: 7.023-12 \*

### REFRENDADO POR:



Licda. Marisol Ayola A.  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



MA/JCP/JM/Mille

Informe Técnico de Inspección en campo N° 0022

Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Proyecto "PUNTO DE CONTROL "

Fecha de la Inspección: 30/11/21/repro.13/12/21

Fecha de Elaboración de Informe: 014/112/21

MiAmbiente- Panamá Oeste